PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino
de Turismo

USHUAIA, 18/3/2022

VISTO el expediente IFT-E-115-2022 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por adjudicación simple para la reposición de un vidrio en el mirador turístico del Paso Garibaldi, dependiente del Instituto Fueguino de Turismo, con la totalidad de las tareas que se requieran, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente.

Que a orden 12 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. Nº 70/2022, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el considerando precedente.

Que vista y analizada la oferta recibida por compra directa Nº 15/2022, según Planilla Comparativa de Preadjudicación, obrante en orden 24 y, Planilla de Preadjudicación, obrante en orden 25, resulta procedente adjudicar la misma con el proveedor CHIFEL OSCAR ALBERTO, CUIT: 20-25573875-6, por el monto total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 45.000,00), por ajustarse a lo requerido y según lo informado por el Secretario de Coordinación Estratégica en orden 27.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. l) y Nº 1399; Decretos Provinciales Nº 05/2022 y Nº 2840/2021; Resolución In.Fue.Tur Nº 13/2022 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias y Decreto Provincial Nº 4504/19 y Resolución In.Fue.Tur. N° 106/2022.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa por adjudicación simple para la reposición de un vidrio en el mirador turístico del Paso Garibaldi, dependiente del Instituto Fueguino de Turismo, con la totalidad de las tareas que se requieran, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente, con el proveedor CHIFEL OSCAR ALBERTO, CUIT: 20-25573875-6, por el monto total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 45.000,00). Ello, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.
ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTICULO 3°.- Imputar el gasto al UGC 2100, UGG 2100 y al inciso 331 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 260/2022.

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2022.03.18 13:42:18 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 260/2022.

Proveedor	Cant.	Especificaciones	Importe
CHIFEL OSCAR ALBERTO, CUIT: 20-25573875-6	1 (UNO)	Limpieza de marco existente para recibir vidrio (remover toda la silicona y lijar), provisión, colocación y sellado perimetral de vidrio laminado 6+6 con Pvl de 0,76 de medida 890mm x 1000mm, para zona mirador del Garibaldi.	$45.000,00

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2022.03.18 13:42:38 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
Director ARRIOLA Gabriela A.E.
IFT

18/03/2022 13:46